

muy sobervio, pareciendole que ha hecho algo, y con las pasiones tan vivas como antes del castigo. Es justicia sin juicio, que no se tendrá por justicia en la hora de la cuenta, antes será entregado por la justicia de Dios à que le purifiquen, no solo de sus culpas, y defectos, sino de las faltas que tuvo su castigo, y penitencia, de que esperaba corona: *Non coronabitur, &c.*

25 Demás de esto, serán examinadas tus obras, si las hiziste por el favor, y gusto que hallabas, ò pretendias. Allí parecerán las Comuniones que hiziste, los Sermones, y consejo que buscaste, la leccion de libros devotos, y las horas largas de oracion. Y que se yo si parecerán bastadas estas tan buenas obras, por no averse hecho por Dios, sino por el proprio gusto, y faldrán por ello sin premio del juicio. Premiáras tu (dize San Agustín) los obsequios que te haze tu muger, si fueran solo porque la regalaras? Ya se ve que no, porque dà que sospechar, que si le faltara el regalo, no te serviría. Pues si tu no estimas, ni agradeces lo que no se haze por ti, como quieres q Dios estime, y premie tus obras, si no las hiziste por su Magestad, sino por el gusto que sentias, ò buscabas? Quieres ver como fue así? Mira como te contristabas quando no te salian à gusto las obras virtuosas: con que facilidad dexabas la oracion, y buenos exercicios, en no estando en ellos como querias: como te complacias quando tenias algun consuelo, devocion, ò lagrimilla: y aun como te impacientabas, y defabrias contigo, y aun con los demás, quando no sentias el favor que deseabas: todas señales ciertas de que no buscabas tanto el gusto de Dios, como el tuyo proprio: no tanto la voluntad de Dios, como la tuya. Mira en Jacob tus obras, y tu juicio.

Augst. in Pl. 5 ap. Suet. lib. 3 c. 18. vixit. etc.

Simil.

Genf. 28.

Genf. 29.

26 Embióle Isaac su padre à Mesopotamia, con fin de que se desposasse en Haran con vna de las hijas de Laban su tio: *Accipe tibi inde uxorem de filiabus Laban.* Llegó Jacob, y despues de concertar con Laban que le serviria siete años, porque le diera para esposa suya à Raquel, hallando vna mañana que le dió su suegro à Lia, le vereis, Fieles, quexarse con impaciencia del engaño: *Quid est quod facere voluisti? Nonne pro Rachel servivi tibi? Quare imposuisti mihi?* Es muy bueno (le dize) que aviendo servido por Raquel, agora me des à su hermana? Ay razon para que así me engañes? No se-

fior, la que yo quiero, y por quien sirvo es Raquel. Veis aqui la acció del Patriarca. Examinemosla para conocer sus quilates. Aquí ay vn mandato, y voluntad de su padre para ir à desposarse en casa de Laban: ay el salir Jacob, obedeciendole humilde: y ay el servir cuydadoso, para conseguir aquel fin. Que juzgais, Fieles, desta accion? Que fue obediencia, fue humildad, fue fidelidad, y rendimiento à la voluntad de su padre. Es así (dize mi San Francisco de Sales) pero fue con tanta mezcla de su proprio amor, y gusto, que le quitó à la obra muchos quilates de su perfeccion. *Es evidente, porque si Jacob (dize el Santo) no huviese amado en Raquel mas que la alianza con Laban, à la qual Isaac su padre le avia embiado, tanto huviera amado à Lia, como à Raquel, siendo vna, y otra igualmente hijas de Laban; y por consiguiente la voluntad de su padre tambien se huviera cumplido en la vna, como en la otra; pero porque demàs de essa voluntad, queria satisfacer su proprio gusto, cebado en la hermosura, y gentileza de Raquel, desleñó desposarse con Lia, y la recibió contra su voluntad.* De aqui nacieron sus impaciencias, quando fueron contra su gusto; y de aqui tambien nació su vana complacencia, quando consiguió lo que deseaba; y aun el desprecio de Lia, al hallarse ya con su Raquel: *Amorem sequentes priori pretulit.* Pero qué hizo Dios Justo? Dió fecundidad à Lia, dexando à Raquel esteril, para que en lo mismo en que puso su proprio gusto Jacob, hallasse el castigo de su proprio gusto: *Videns autem Dominus (dize el Texto Sagrado) quod despiceret Liam, aperuit vulvam eius, sorsore sterili permanente.*

Franc. Sales. pract. amor. lib. 9. c. 40

27 Quien no ve aqui vna imagen viva de las obras virtuosas, à quienes quita su perfeccion el amor proprio? Dizen muchos, que desean dar gusto, y agradaer à Dios; y no desean sino darle gusto, y agradaerle à sí. O que desean las virtudes! Si, pero desean los habitos, no los actos, porque estos tienen dificultad, y los habitos suavidad. Quieren la paciencia, por la paz que causa en los trabajos: la humildad, para no sentir los desprecios: la obediencia, para no sentir repugnancias: el amor del proximo, para escufarse disgustos, y mortificaciones; pero ni quieren las mortificaciones, las repugnancias, los desprecios, y trabajos con que se adquieren estas virtudes. O que deseaban, y procuraban la Sagrada Comunión! Si, pero mas era por tener algun sentimien-

Serra. in scrut. cord. c. 12.

to gustoso, que por reverenciar, y alabar con humildad à Dios. Porque en no haciendo algun gusto sensible, piensan que nada han hecho, y ya repugnan lo que tanto deseaban. O que leian muchos libros, y comunicaban à sus Confesores! Es así, y por leian, y comunicaban, mas por el consuelo, que por la doctrina; mas por el alivio, que por el acierto. O que se resignaban en sus tribulaciones! Es verdad; pero porque sabian, que en resignandose son menores los trabajos, ò por obligar à Dios con la resignacion à que los alivie. O que exercitaban mucho la oracion, y trabajaban mucho con las potencias! Qué importa, si servian, y trabajaban, como Jacob, por conseguir la devocion sensible, y gustosa, en que pensaban consistia todo el punto?

Joann. à Cruz. lib. 2. no. 5. c. 5

28 Mas: Otro secreto descubrirà el juicio en estas almas imperfectas, y es, que se aplican mas à la contemplacion de las perfecciones Divinas, que à la consideracion de la vida, y muerte de Jesu Christo Señor Nuestro, porque en Dios como Dios hallan que admirar; y pero en Jesu Christo Dios, y Hombre no quieren hallar que llorar, y que imitar. Ver à Dios criando, y glorificando, es contento; pero ver à Jesu Christo en vna Cruz padeciendo, casta pena, y acuerda la causa, que son nuestros pecados. Con esto juzgan que es esta su oracion mas perfecta, ya porque sienten mas paz en su corazon, y es porque no sienten la fuerza que haze el exemplo de Jesu Christo, y el tormento, que es ver à su Magestad, y no imitarle. Ya porque en las obras de la Divinidad sienten mas deleyte sensible; y es, que en las virtudes de Jesu Christo se sienten mas reprehensiones, y por esto huyen de consideratlas. Además, que el contemplar las perfecciones Divinas puede fer obra del natural discurso, à que el hombre tiene su mo apetito, y por esto es fuerza que cause gozo quando se cumple. Y en fin se verá, que en todos sus exercicios andan à caza de su consuelo, su gusto, su quietud, su deleyte, y devocion sensible, que son accidentales, no cuando de la substancia; que consiste en el rendimiento humilde à la voluntad de Dios, que està tanto en la tribulacion (y de ordinario mas) como en el consuelo. Se verá que fue buscar, como Jacob, su gusto en su Raquel; pero hallarà entonces esteriles las obras de su gusto, sin aquellos frutos de merito, y de premio, que tuvieran sin ef-

tas imperfecciones: *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit.*

S. V.

EXAMEN DE LAS OBRAS VIRTUOSAS à quienes vició la vanidad, y presumpcion.

29 **D**Exemos ya estas, y pasemos al examen de las obras, à quienes vició la vanidad. Y porque mejor se entienda este punto, ay que distinguir con San Vicente Ferrer tres modos de vanidad. Ay vanidad señora, ay vanidad compañera, y ay vanidad esclava. La vanidad es señora, quando el fin porque se haze la obra es la vanidad; y esta es obra bastarda, sin merito, y sin premio eterno. Es la vanidad compañera, quando empezando la obra con recta intencion, se le atrima luego la vana complacencia; y si esta vanidad se resiste, no le quita el merito à la obra. La vanidad es esclava, quando las almas santas se sirven de los honores en que Dios los ha puesto, para los negocios de honra, y gloria de su Magestad; y esta vanidad no disminuye, antes sirve à la perfeccion de la obra. Vamos aora al examen. Ea, penitencias, y acciones publicas, limosnas, obras pias, fiestas, procesiones, vocaciones, Altares, y Capillas, à juicio. Por qué le hizieron? Por honrar à Dios, y sus Santos; ò por servir à la vanidad? Si por la vanidad, qué parecerán estas obras en el juicio de Dios? Ya lo dixo por su Profeta Oseas: *Gubnus stans, non est in eo germen, non facie, farinam.* Pecerán como vnas espigas vacias, que tuvieron la apariencia de virtud; pero sin grano, y peso de pureza de intencion. Serán obras vacias, como dixo Dios al Obispo de Sardinia: *Non invenio operatus plena.* Espigas sin grano, que se las llevó el ayre de la vanidad. Y que se figue de así: *Non faciet farinam,* que se quedará sin la substancia del merito, y se quedarán sin la corona de el premio de la Gloria; porque como dixo nuestro Redemptor, ellos se tomaron el premio de su mano: *Receperunt mercedem suam.* Y así se quedarán solo con el trabajo de la obra; pero confusos, sin el galardón eterno. O que cedieron en culto de Dios! Qué importa, si no las hizieron por su Magestad? Tambien, aunque tu participes del regalo que se hizo à otro, ni lo agradeces, ni lo pagas. O que cedió en tu provacho!

Offic. 8.

Apoc. 3.

Mat. 6.

Simil.

30
 Qué importa, dizes, si no lo hizo por mí? Pues aplica, y oye vn exemplo admirable del juicio de estas obras.

30 Despues de vna victoria célebre que alcanço Saul de los Filisteos, edificó vn Altar, para ofrecer à Dios sacrificios: *Edificauit autem Saul Altare Domino.*

1. Reg. 14.

Pero advierte el Texto vna circunstancia, que tiene no pequeña dificultad, porque dize, que fué este el Altar primero que edificó Saul: *Tunc primum cepit edificare Altare Domino.* Y consta del capitulo antecedente, que porque se tardaba Samuel, edificó en Galgala otro Altar, y que allí ofreció Sacrificio: *Et obtulit sacrificium.* Pues, valgame Dios, si antes edificó otro, luego el siguiente sería segundo Altar, como dize que esse segundo fué el primero: *Tunc primum?* Algunos dixeron, que porque el primer Altar fué hecho à expensas ajenas, no se dize que Saul lo edificó; pero oygamos à San Geronimo vna resolucio como fuya: *Adificasse igitur, & antea legitur Altare; sed quia inobedienter edificauit; non Domino edificasset intelligitur; hic autem, quia obediens, & recte illud edificauit, Domino edificasse perhibetur.* Lo mismo la Glosa. Es así verdad (dize el Doctor Maximo) que edificó, y sacrificó antes Saul; mas fué sin atender à Dios, sino por sus fines particulares de vanidad, y sobervia, como notaron los Rabinos; pero en el segundo Altar llevó la intencion recta de agradar à su Magestad; y así, aquella obra que hizo sin mirar à Dios, no se haze caso de ella, y solo se reputa por buena obra la que hizo mirando el divino agrado: *Tunc primum.* Entonces fué el primer Altar, porque entonces fué quando lo labró para Dios: *Tunc primum cepit edificare Altare Domino.*

1. Reg. 13.
 Ap. Gasp.
 Sancin. 1.
 Reg. 14.

Hieron. 4.
 bebr. in lib.
 Reg. Glos.
 in 1. Reg.
 24.

Rabb. leu.
 ap. Meni.
 1. Reg. 13.

31 O Altares, ó memorias, y obras pias de los Christianos! O Sacrificios espirituales de penitencias, y limosnas de los Catholicos! Eueron aquellas para hōrar à Dios, y sus Santos, ó para perpetuar el nombre, linage, ó señorio? Ya en el juicio hablarán las Armas, los blasones, y los rotulos gravados en las piedras, y descubrirán la intencion de quien las fundó. Quantas, y quantas no se hallarán escritas en los divinos Libros, y al pedir por ellas premio, les dirán: *Recepturunt mercedem suam;* yá están ellas obras pagadas, porque las pagó la vanidad por quien se hizieron. Quantos de los espirituales Sacrificios se quedarán como el primero de Saúl, sin hazer mención de

Mac. 6.

ellos, para premiarlos en el juicio? La limosna que se hazia para que otros la alabaran, la agradecerian, la contarán, y publicaran. Las penitencias que se hizieron para ganar honra y estimacion con los hombres: *Vt videatur ab hominibus.* Fué así, Catholico? Miralo bien. Mira si hazias las buenas obras del mismo modo en lo secreto que en lo publico, ó si ponias mas cuydado quando estabas delante de otros, y te las aplaudian. Mira si las rodillas te dolian menos en la Iglesia, que en tu rincón. Mira si sonabas la disciplina quando la oia otro, que quando la tomabas à solas. Mira si cuydabas tanto de quitar las faltas interiores que no se ven, como las exteriores, que pudieran menoscabar tu reputacion de virtuoso. Qué era todo esto, sino hazer que la virtud sirviera à la vanidad? Era querer las virtudes para ganar honra, y estimacion en el mundo, y quantas veces para subit, valer, y privar con Dios? Diga tu vanidad la complacencia de verte con ventajas à otros de luz, y conocimiento de las materias espirituales. Diga la turbacion que sentias, y aun la embidia al oír alabar à otros, ó que sabias les hazia Dios favores, disminuyendolos, para que sobreficieran los tuyos. Diga tambien el desprecio interior, y aun exterior de los que no van por tu camino. Y aqui la dira aora si te constraists por ver descubiertos los folapos de tu sobervia interior.

Mat. 23.

32 Qué queréis que os diga? Christianos, dentro de la misma humildad hallará Jesu Christo la vanidad en muchos, como dezia en el otro Parábola: *Deus, gratias ago tibi, quia non sum sicut ceteri hominum.* Gracias dize que dá à Dios, porque no es como los otros. Quien no dirá que este es acto de humildad, en que reconoce à Dios Autor de todo lo bueno? Pero en medio de esto, se jactaba de verse con las virtudes, y despreciaba al Publicano, à quien consideraba sin ellas. Reparad, dize San Agustín: Subió al Templo à hazer oracion, y no ora, sino se alaba. Es así que dá gracias à Dios; pero se vale de esta capa de humildad para entablar mas segura su vana reputacion: *Ascendit quidem morare, noluit Deum rogare, sed se laudare, &c.* Qué es ver de la suerte que el otro disminuye sus obras quando se las alaba? Pero quantas veces debaxo de el disminuir las presentes, se alaba de lo que puede, y suele hazer para que crezca la estimacion de su habilidad? Quien no juzgará humildad el pedir vno que le adviertan de sus faltas en vna obra? Pero al oír sus escusas, si se le advierten, quien no verá que fué el fin, no el fabricarlas para enmendarlas, sino el saber el juicio del otro acerca de ellas para escusarse, y quedar bien? Quien no tendrá por humilde al que dize sus defectos, y los pondera? Pero quantas veces es para obligar à los otros à que le escusen, viendos que él se acusa, y ganar con esto creditos de humilde? Quantos, como el Fariseo, con vn gracias à Dios, con vn llamarse miserables, y pecadores, son Consonistas de sus obras, como se ve en no poder sufrir que se lo digan otros? Dizen delicadezas grandes de la humildad, y desnudez interior; y en esse mismo dezir se desvanecen, porque juzgan que los entienden mas que los demas. Pues qué, si ay quien los aplauda, y admire porque no lo entienden? Aqui es el soltar las riendas, mirandose maestros, y à los otros inferiores, alargando la platica, mas por satisfacer al entendimiento, y gusto de los otros, que al aprovechamiento, y al espíritu. Si oyen algun Sermon, ó punto espiritual, por profundo que sea, luego se dan por entendidos, no dexan acabar la razon, y con arquear las cejas, y cabecear, muestran que yá están en todo lo que se vá à dezir, por el credito, y estima que se les sigue. Almas, es espíritu esto? No sino vanidad, sobervia, presumpcion, y locura, que se come la substancia de las obras buenas, dexandolas vacias, y bastardas, sin que halle en ellas donde sienta la corona eterna: *Non coronabitur, &c.*

Luce 18.

Aug. serm.
 36. de ver.
 Dom.

estimacion de su habilidad? Quien no juzgará humildad el pedir vno que le adviertan de sus faltas en vna obra? Pero al oír sus escusas, si se le advierten, quien no verá que fué el fin, no el fabricarlas para enmendarlas, sino el saber el juicio del otro acerca de ellas para escusarse, y quedar bien? Quien no tendrá por humilde al que dize sus defectos, y los pondera? Pero quantas veces es para obligar à los otros à que le escusen, viendos que él se acusa, y ganar con esto creditos de humilde? Quantos, como el Fariseo, con vn gracias à Dios, con vn llamarse miserables, y pecadores, son Consonistas de sus obras, como se ve en no poder sufrir que se lo digan otros? Dizen delicadezas grandes de la humildad, y desnudez interior; y en esse mismo dezir se desvanecen, porque juzgan que los entienden mas que los demas. Pues qué, si ay quien los aplauda, y admire porque no lo entienden? Aqui es el soltar las riendas, mirandose maestros, y à los otros inferiores, alargando la platica, mas por satisfacer al entendimiento, y gusto de los otros, que al aprovechamiento, y al espíritu. Si oyen algun Sermon, ó punto espiritual, por profundo que sea, luego se dan por entendidos, no dexan acabar la razon, y con arquear las cejas, y cabecear, muestran que yá están en todo lo que se vá à dezir, por el credito, y estima que se les sigue. Almas, es espíritu esto? No sino vanidad, sobervia, presumpcion, y locura, que se come la substancia de las obras buenas, dexandolas vacias, y bastardas, sin que halle en ellas donde sienta la corona eterna: *Non coronabitur, &c.*

33 Pero aun mas ha de descubrir este inutilissimo examen, que es vna secreta sobervia, y presumpcion, con que muchos obran las acciones virtuosas, confiando en sí mismos, en sus habitos buenos, pareciendoles que con el tiempo yá son algo en la casa de Dios, y que se les deben muchos gages por antiguos en la virtud, y se delazonan si les faltan. Pafsan de aqui à tenerse por seguros, y à no temerle, entrandose con falsa libertad en los peligros, de donde vienen à parar en muchos desatinos, y aun errores muchas vezes. Pero sin que mirémos aora tantos, y tan graves riesgos, solo el presumir de sí, aunque secretamente, priva al alma de muchos aumentos de perfeccion. Quieres conocerlo, Christiano? Pues examinemos vn secreto muy comun, y

poco advertido. En qué consistirá, que el dia de mas propósitos, suelen tener mas faltas? El dia de mas deseos de tener paciencia, silencio, y mortificacion, en esse tienes menos? Queda por Dios. No. Pues por quien? Este texto lo dira.

34 Determinaron hazer guerra contra la Tribu de Benjamin las demás Tribus, porque los de aquella no quisieron entregar à vnos atrevidos, que despues de deshonorar torpemente à la muger de vn Levita, le dieron la muerte con crueldad. Pero antes de entrar en la campaña consultaron à Dios para el acierto: *Consultauerunt Deum.* Respondióles su Magestad, y les señaló Capitan General de la Tribu de Judá. Con este aliento entraron en la batalla; pero murieron en ella veinte y dos mil hombres de Israel, y los demás huyeron temerosos. Segunda vez rehizieron el Exercicio, bolvieron à consultar à Dios, añadiendo à la consulta, clamores, llantos, y penitencias, y les dize Dios que buelvan: *Ascendite ad eos, & inite certamen;* pero les sucedió lo mismo que la vez primera, que murieron diez y ocho mil. No os admira, Fieles, successo tan extraño? Era acaso injusta esta guerra? No, sino justissima en orden à defender la causa de Dios; à quitar el escandalo, y à impedir que cundiesen semejantes delitos en Israel. Mas: No consultaron à Dios? No lloraron sus culpas? No estuviéron toda vna noche clamando à su Magestad? Todo consta del Texto. Pues como quedan vencidos por dos vezes? Leed con atencion el capitulo (dize Lyra) y hallareis la causa de su derrota: *Filij Israel, & fortitudine, & numero confidentes.* No mas. Fiaron, dize, en su fortaleza, y su numero. Pues veis al (dize Lyra) por qué permite Dios que los vençan. Essa vana confianza fue quien los desbarató, mas que las espadas de Benjamin. Es verdad que era guerra justa: buenos medios eligieron para la victoria; pero viciaron la accion de fuyo buena con su vana presumpcion. Por esso fueron vencidos, para que aprendieran en su escarmiento proprio à ser humildes. Diga Lyra: *Licet filij Israel haberent iustum bellum; tamen nimis confidentes in sua fortitudine ac multitudine: ideo Dominus permisit eos bis in principio debellari, ut humiliarentur.* Veis aqui, almas, qual es la causa de vuestras caldas en medio de los propósitos. Fiabais de vosotras mismas, y este fiar de sí, este no temerle, y no humillarse, es quien obli-

Ind. 101

Ibi, n. 22.

Lir. in Ind.
 20.

obliga à Dios à permitirnos las faltas. Y por esta presumpcion hallareis en el juicio, no premio, sino castigo, por el estorvo que pusisteis con la soberbia à la gracia: *Non coronabitur, &c.*

S. VI.

EXAMEN DE LAS OBRAS DE Justicia con el proximo, à quienes vicia el natural, el interes, la dependencia, el credito, el amor proprio, y la omision.

35 **D**exo, Fieles, otras imperfecciones de las obras espirituales, que se exercitan, respecto de Dios Nuestro Señor, que si quereis pedir luz à su Magestad, os las descubrirà para la enmienda, antes que en el juicio os las descubra para el cargo, y confusion. De xolas por passar al examen de las obras, que de justicia se exercitan con los proximos, en que tambien hallarà Jesu Christo Señor Nuestro muchas mezclas de faltas, è imperfecciones. Con gran misterio llama David factas à las almas: *Sicut sagite in manu potentis, ita filij excusorum.* Llamãse tambien las obras factas. Pregunta: Quantos modos ay de acertar el tiro con la facta? No ay mas de vno, que es clavar el blanco; y mas para errar ay muchos modos. Pues aora: Es facta el zelo del Superior, del Juez, y padre de familia, con que tiran à destruir los desordenes en las personas de su cargo; es facta la voz del Predicador, que penetra los corazones; y es facta la correccion, y castigo de los subditos. Con estas factas deben de justicia los que tienen esta obligacion, zelar, reprehender, corregir, y castigar à los inferiores que Dios les encomendò; pero si, aunque arrojan muchas factas, y lo que mas es, aunque consigàn el efecto; no ponen la mira en el blanco de el agrado de Dios, y publica vtilidad, cerrando el ojo izquierdo, que mira à interèsses, y respetos particulares, no se tendrà por acertado el tiro en el juicio de Dios. Vamos al examen.

36 Ya vemos en las Republicas, y familias, que muchos Superiores, Juezes, padrès, y Señores, cuydan de que sus subditos vivan bien, y castigan à los que viven mal. O que buen zelo! Que ay que examinar aquí! Muy mucho. Lo primero: Si fuè fuerza de natural, y no zelo de justicia. Explicuemè el Rey Da-

Psalm. 126. Sicut sagite in manu potentis, ita filij excusorum.
Psalm. 7. Bassi. ibi.
Psalm. 44.
Aug. in Ps. 37. Hic in Ps. 119.

vid. Habla en persona de Jesu Christo Señor Nuestro de vn Ministro zeloso, y Padre de familia, en el Psalmo sesenta y ocho, y dize así: *Zelus domus tue comedit me.* El zelo de tu casa me comio. Es grãde el estomago del zelo: digiere mucho, quando es zelo de caridad. Pero mas bien parece que dixera: yo me comi al zelo de tu casa, para bolver por tu honra. No fuera mas bien, dize Hugo Cardenal. Ea, notad el misterio. El que come convierte en substancia propria el alimento; mediante la digestion. Dize, pues, David para explicar vn zelo perfecto: *Zelus domus tue comedit me.* No me comi yo al zelo, sino el zelo me comiò; porque si David, y qualquiera Juez, y Superior se come al zelo; lo convertirà en su proprio natural; y será vn zelo de sobervia en el sobervio; de ambicion en el ambicioso, y de venganca en el vengativo; pero comiendose al Superior el zelo, se convertirà su natural en vn zelo santo de la honra de Dios, y no obrarà en el su natural, sino el zelo: *Zelus domus tue comedit me.* Hugo Cardenal: *Id est totum me sibi venatavit, & absorbit.*

Psalm. 68. Ican. 2.

Simil.

Hug. Card. in Ps. 68. Aug. 10 in Ican.

Pregunta aora: Quien es comido del zelo? Pregunta San Agustín: *Quis comeditur zelo domus dei?* Sabeis quien? Dize el Santo: *Qui omnia qua forte ibi videt pervertit, satagit emendare, cupit corrigere, non quiescit.* El que pone todo cuydado, y sollicitud en enmendar, y corregir à los que viven mal, sin dexar de poner todos los medios para conseguirlo. No folo esto: *Si emendare non potest, tolerat, gemit,* sino que quando no lo consigue, tiene tolerancia, y se remite à la oracion, à la compasion, y gemido. Este es el zelo que premiarà Dios; pero zelo que haze empeño humano de conseguir sus empressas, y no consiguiendo se inquieta sin compasion, esse es naturaleza, no zelo. Zelo, à quien lastiman mas las ofensas leves que se hazen à la persona, que las graves à la Ley de Dios, es defensa de la propria honra, no de la honra de su Magestad. Para este zelo no ay corona en el juicio, que es bastardo: *Non coronabitur, &c.*

37 Mas: Seràn examinadas las diligencias del zelo de justicia, si las viciò el interes. O que sutil examen! Serà este! Allí parecerà el Predicador con sus Sermones; el Superior con sus desvelos; el Juez, el Ministro, y padre de familias, con sus correcciones, y castigos. Por que si se hizieron? Por que se dieron tantos pas-

fos? Pot que se hizieron tantas causas justas, que no se habla aora de las injustas? Pregunte se à la conciencia, si ay quien la dexa responder. Pero responderà aora Ofseas por la conciencia: *Efrain vitula docta diligere tritram:* Es, dize, Efrain como vna becerrilla muy aficionada à trillar. Y no es inclinada à arar? Esso no. Qual es trabajo mayor? Grande es sin duda el arar; pero suele ser en el Invierno, que es tiempo menos penoso; pero el trillar en el rigor de vn Estio, con que puede compararse? Como, pues, siendo trabajos ambos, y aun el de trillar mayor, apetece mas el trillo que el arado? Que bien el Cardenal Hugo? Es verdad, dize, que trabaja en ambas partes el bruto; pero con esta diferencia, que quando ara, trabaja para su dueño no mas; mas quando trilla, para si, y para su dueño, porque no dà passo trillando, que no le acompañe comiendo de lo que trilla: por esso se inclina mas al trabajo mayor, porque en el halla el interes, que no halla en el menor trabajo: *Tritura affluta* (dize el Cardenal) *libenter ad trituram laborem redit, propter triticum quod terendo comedit.* O Efrain! O Ministros de la Republica! Que dirà vuestra conciencia, quando le pregunte Jesu Christo por el fin, y por que de los trabajos, desvelos, passos, y diligencias de justicia? Fue el fin el interes? Ved si se ponía tanto cuydado en evitar desordenes mayores, en que no avia interes, como en evitar los menores en que lo avia. Ved si se daban tantos passos en las causas del pobre, que no valian, como en las de el poderoso, de quien se recibia, ò se esperaba mucho. Ved lo que dize vuestra conciencia, que no se puede todo individuar, especialmente tocando en Sacerdotes, y Predicadores, en sus residencias, y exercicios: *Propter triticum, quod terendo comedit, repite Hugo; pero repite San Pablo, que no ay corona eterna para tan bastardas obras: Non coronabitur, &c.*

Ofseas 10.

Simil.

Hug. Card. in Ps. 10.

38 Aun mas: Seràn examinadas las obras de justicia, si andaban al passo de la dependencia, sin moverse puramente por la justicia, y por Dios. Sea el exemplo Pilato. Entre las muchas obras malas que hizo à Jesu Christo Señor Nuestro, hallò vna que hizo buena. Entregò à su Magestad injustamente à muerte de Cruz, à instancia de los embidiosos Fariseos. Despues le inflaban estos en que borrasse el titulo que en la Cruz avia puesto,

llamandole Jesu Nazareno Rey de los Judios: *Noli scribere Rex Iudaorum.* Y le vereis con gran resolucion resistirse à sus instancias: *Quod scripsi, scripsi.* Esta es la obra buena deste Presidente; pongamofla en el examen. Razon, y justicia es resistirse à vna peticion tan injusta; pero tambien lo era el resistirse à la peticion de la muerte de Nuestro Redemptor. Pues como, ò por que les concede Pilato lo que es mas, y les niega lo que es menos? San Bernardino de Sena hizo el reparo, y lo dexa en admiracion: *Admiracione magna suspendimus quod Pilatus non denegavit Iudaeis Christi mortem, & tamen nunc titulum denegat abolitionem.* San Cirilo Alexandrino, San Agustín, y el Venerable Beda recurren, à que Dios no le permitió lo vno como lo otro. Pero veamos: Que motivo tuvo Pilato para consentir en la muerte del Señor, sabiendo que era injusticia? Consta del Texto: La dependencia del César, cuya amidad le dixeran perderia, sino le crucificaba: *No es amicus Caesaris.* Y para borrar el titulo le proponen esta dependencia? No, que muerto su Magestad ya no tenian porque descomponerle. Pues por esso niega à los Judios la peticion injusta de borrar el titulo, aviendo venido en la de crucificarle. Veisle andar al passo de la dependencia? Quando se la proponen, hizo la mayor injusticia, y aora que no se la proponen, buelve con gran empeño por su sentir; que à proponerfela, borrarà el titulo, que era menos, como diò la injusta sententia, que fuè mas. Serà esta en el juicio buena obra? Ya se ve que no; como ni lo seràn las que se parecieren à estas: *Non coronabitur, &c.*

Ican. 190

Bern. Sena serm. 110 de Pass. Cir. lib. 12 in Ican. c. 31.
Aug. trat. 117. in Ican.
V. Bed. in Marc. Tol. in Ican. 89

39 Demàs de esto, se hallaràn muchas obras en el juicio viciadas, ò imperfectas, con vna polilla que las carcome, à quien llaman en el mundo credito. O en quantos, aun de los muy tenidos por espirituales, manda este vanissimo Idololo. El es el mobil de las acciones mas fantasma por el credito se eludias; por el credito se predica; por el credito zela el Ministro por el credito cuyda su casa el padre de familia, sin que se oyya, sino: Que se dirà de vna casa tan honrada? Que se dirà de mi en el Consejo? Me tendrán por omisso, y descuydado. Que es esto, Fieles? Y Dios? Y tu voluntad? Y tu honra, y gloria, que ha de ser el blanco de todas estas factas? Quien es el credito? Es mas que vna vanidad vanissima? No es otra cosa. Y esta os arrastra? Pobres obras para el

Exod. 3.
Tome 1.

de la quenta! Hable vn exemplo. Manda Dios à Moyses que vaya à Egipto, y se escusa. Manda Dios à Jonás que vaya à Ninive, y se refuete. Que juicio hizo Dios destas resistencias? La resistencia de Moyses le agrada, mas la de Jonás le irrita. Qué diferencia es esta en tan parecidas acciones? No son resistencias ambas? Si, pero con distintos motivos. Moyses se refuete por humildad; por esto es admitida su excusa. Y Jonás, qué motivo tuvo para excusarse? el mismo lo dixo à Dios:

Jona 3.

Propter hoc preoccupavi ut fugerem in Tarsis, scio enim quia tu Deus clemens, & misericors es, &c. Señor, dize, que eres vn Dios muy clemente, y misericordioso, y que si después que yo amenace su destrucion à los Ninivitas, ellos hazen penitencia, al punto los has de perdonar; por esto hui: *Propter hoc.* Luego fué motivo legitimo: No fué sino muy bastardo, dize Theodoro, que no miro tanto à la honra de Dios, como à su credito vano:

Theod. ad
hunc loc.

Predicationem eius falsam videri, sibi turpe existimavit, si que pro Propbeta vocari mendacem. Hizo, dize, esta vana consideracion el Profeta: Si yo predico en Ninive, y les anuncio su destrucion, ellos temerosos se han de compungir, y hazer penitencia de sus culpas, en haziendo penitencia ha de quedarse su destrucion en amenaza sola, y con esto tendrán por falsa mi profecia, y à mi por Profeta falso. Este fué el motivo de su fuga, y este vano credito lo arrastró, hasta ir contra la Divina voluntad. Como avia de admitir su excusa Dios? O Fieles, y lo que ay que examinar nuestras acciones! Examinemoslas aora, antes que llegue el examen del juicio; y pues ay que atender à la honra de Dios, dexemos ya de obrar por los bastardos motivos de nuestro credito, que no merecen corona: *Non coronabitur, &c.*

40. Ay mas que examinar en el zelo? Si. A ver si nació de amor de Dios, ó amor proprio. Defeca la muger que se quiete su marido, que anda divertido en el juego, y en la torpe comunicacion. Para esto haze dezir Millas, ofteece Novenas, haze limosnas, pide que lo encomienden à Dios, y habla al Predicador que toque en el punto con eficacia. O que tantas diligencias! Pero por qué? Es porque Dios no sea ofendido? Así debía ser; pero en quantas se hallará en el juicio de Dios, que fué mas por aliviarse de lo que padece con la inquietud del otro? Ved à aquel avariento rico, como clama

desde el infierno al Patriarca Abraham; pidiendole embie à Lazaro al mundo, para que predicando à sus hermanos, no se condenen como él: *Nè, & ipsi veniant in hunc locum tormentorum.* Qué es esto? Esta es peticion de condenado? El infierno sollicita Misiones? Acaso ha hecho el rico penitencia de sus culpas? Mas no está en estado de hazerla fructuosa, que la penitencia de los condenados no es mudança de la voluntad ayudada de la gracia, sino impaciencia de el sentido obligado de los tormentos. Pues si no, como tiene zelo, y caridad para procurar la salvacion de sus hermanos? Que bien San Vicente Ferrer! No nace lo que pide el rico de zelo, ni de caridad, sino de amor proprio: *Non loquebatur ex charitate.* Es el caso que sabia el rico, que perseverando sus hermanos en la mala vida, y condenandose, avia de aumentarse en lo accidental su pena; y así quando pide por ellos, no es por zelo de que Dios no sea ofendido, sino por amor proprio para que su pena no le aumente: *Non loquebatur ex charitate.* (dize el Santo) *Jed nè pana eius augmentaretur, &c.* Almas, es vuestro zelo como este? No es zelo, sino amor proprio: *Non coronabitur, &c.*

Luc. 16.

Viren. Perz
Jerm. fer. 5
post Dom. 2
Quad.

41. Pero demos que fuera en todo lo dicho el zelo de la honra de Dios, sin mezcla del natural, sin mirar al interes, sin atencion à dependencias, sin liga de credito, y amor proprio, sino que solo por agradar à Dios se hazen las diligencias, y se castigan los delitos. Puede ser obra mas perfecta? Ha, Fieles, que es muy futil el examen del juicio! Hasta aora entendia yo, que bastaba hazer justicia con pureza de intencion en los que quebrantan las leyes humanas, y Divinas; pero oy conozco, que pedirá Dios quenta de la justicia tambien. Porque, como dezia docta, y santamente el Venerable Padre Maestro Avila: *El castigo ha de ser prevenido con buenos medios, para que no sea necesaria medicina tan costosa.* Fuerte cargo! Sutil; y temeroso examen! Qué no basta castigar, sino que se ha de preservar la Republica, y familia, para que no sea menester el castigo? No, Catolicos, no basta, si se pudo preservar.

42. En bien apretado cerco puso Benadab, Rey de Siria, à la Ciudad de Samaria. Fue tan desapiadada la hambre, que hubo muger que se comió à su hijo. Supolo el Rey Jorán, y rasgando sus vestiduras con el dolor, se pasicaba indigna-

M. Avila,
trat. 4.
Epist. 1.

4 Reg. 6.

do por el muro, y prorumpió en esta dificultosa sentencia: *Hæc faciat mihi Deus, & hæc addat, si steterit caput Elisei super ipsum hodie.* Oy, dize, ha de morir à manos de mi justicia Eliseo. Jorán, qué dizes? Te ha privado de la razon el sentimiento? Quien ha causado esta hambre, y esta delidcha? No es Benadab? Si. Quien cometiò la inhumanidad de comerle al niño? No fué su madre? Así es. Pues indignate contra esta muger, y contra Benadab; pero contra Eliseo? Qué culpa tiene el Profeta? Qué grandemente San Ambrosio! Hizo juicio el Rey Jorán de que estaba en manos de Eliseo atajar aquellos daños, antes que huviera llegado à tal extremo; y al ver que pudiendo prevenirlos, no los previno, no se indigna tanto contra los delinquentes, quanto contra el que podia hazer que no huviera delinquentes. Son divinas sus palabras: *Eliso Propbeta mandavit, ne eum, cuius in potestate fore crederet, ut obidionem solueret, propulsaret famem.* Poder prevenir que no aya culpas, y no hazerlo? Fuerte cargo, Catholicos! Es cierto que puede la autoridad, puede el exemplo, puede el consejo, puede la oracion hazer que no aya delitos; y así hará poco el castigo para el descarga, si se pudo prevenir que no huviera que castigar. Todo esto se ha de examinar en el juicio, para premiar solo las obras de justicia, que fueren legitimas en los Divinos ojos: *Non coronabitur, &c.*

Ambr. lib.
3. de offi.
cap. 14.

§. VII.

EXAMEN DE LAS OBRAS DE caridad, à quienes vicia la naturaleza llenandolas de imperfecciones.

43. Leguemos ya à ver el examen que hará Jesu Christo Nuestro Señor de las obras de caridad, que se exercitan con el proximo, y en que suelen mezclarse muchas imperfecciones, que les quitan su perfeccion, y mayor merito, y consiguientemente el premio que podian tener. Entrarán en este examen la limosna, el favor que se hizo al pobre, el consuelo del affigido, el amparo de la viuda, la asistencia del enfermo, y otras obras semejantes, que al parecer fueron perfectísimas; pero en el juicio se verá quanta fué su perfeccion. Vereis que está vna pieza esterada todo vn Invierno, muy limpia, y assea-

simil.

da; pero llega el tiempo de desfesterar à la entrada del Verano, y se suele hallar mucha basura debaxo de las esteras muy limpias. Aora, Fieles, en el Invierno de la vida, es facil canonzar de limpias nuestras obras; pero en levantando la estera de el cuerpo en la hora de la muerte, à la entrada del Verano de la eternidad, que se yo si parecerán tan limpias como entendimos? Oyganos à N. Redemptor el precepto, y premio de la caridad legitima.

44. En aquel Sermon vltimo misterioso de la Cena, dixo su Magestad estas bien particulares palabras: *Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem; sicut dilexi vos.* Discipulos míos, advertid que os dexo vn mandato nuevo, de que os ameis vnos à otros, como yo os he amado. Y esse es precepto nuevo? No se halla tambien en la Ley Escrita? Es así, dize Juan Fero; pero en la Ley Escrita se halla que se ame al proximo como à sí mismo; mas la perfeccion de la Ley Evangelica passa hasta amar al proximo mas que à sí, como lo hizo Jesu Christo Señor Nuestro, y por esto se llama nuevo mandato: *Novum mandatum est, qui civemur proximum plus diligere quam nos ipsos; id quod in Christo videmus.* Pero dudo mas: Como es nuevo este precepto, quando no ay cosa mas antigua que amarse los hombres vnos à otros? No es natural amarle los semejantes? El Sabio lo dixo: *Omne animal diligit sibi simile.* Pues para qué es hazer precepto de lo que es tan natural? Por esto mismo, porque es tan natural el amarse, se llama el precepto de la caridad precepto nuevo, para que el amarse no sea porque es natural, sino porque es voluntad de Dios el amarse vnos à otros. Y si no, ved lo que dize Jesu Christo Señor Nuestro, que nos amemos del modo que nos amó: *Sicut dilexi vos,* porque como nos amó su Magestad, sin atender à méritos nuestros, simpatias, ni conveniencia propia, sin esperar interès, sin respeto à carne, y sangre, y sin aternos menester para cosa alguna, sino por dar gusto à su Eterno Padre; así quiere que nos amemos vnos à otros, sin estas atenciones, y respetos, ya naturales, ya bastardos, para que sea legitima nuestra caridad: *sicut dilexi vos.* Este es el precepto nuevo: veamos el premio aora.

Eccl. 13.

45. Habla por San Matheo Jesu Christo Nuestro Señor del dia vltimo, señalando

Isaia. 55.

Ferz, 8.
part. de
Faf. Doma

do para el Juizio Universal; y llegando a motivar las sentencias, así la de los buenos, como la de los malos, dize que dará el Reyno de los Cielos a aquellos por las obras de caridad, y que condenará a los malos por la falta de estas obras: *Urvoti enim, & deditis mihi manducare: sicut, & deditis mihi bibere.* O valgame Dios, y que pocos se han de salvar, si por obras de caridad se ha de conseguir la salvacion! Pero dexemos ahora a los que no las hazen, y veamos el examen, y premio de los que las hizieron. Dize su Magestad, que dará el premio de la Gloria a los que dieron de comer al hambriento, y de beber al sediento; a los que dieron vestido al desnudo, posada al peregrino, y consuelo al enfermo, y encarcelado. No dize tal, replica el Erudito Bosquiero; leanse las palabras: *Deditis mihi?* No mas. Me dicitis a mi, me visitasteis, me vestisteis. Es esto porque lo que se dà al pobre lo recibe su Magestad, como si se diera al mismo? No solo esto, sino que de tal fuerte hazian el beneficio a su proximo, que no miraban al proximo para hazerlo, sino solo a Jesu Christo: *Deditis mihi.* Me dicitis a mi, porque solo a mi atendisteis para dar, y por esto os doy ahora el premio de la Gloria. Bosquiero: *Solius sui aspectu dandum innuit Christus, dicens: Deditis mihi.* O. *Quasi dicere: Me unum in egenis considerastis.*

46 Pues ahora, Fieles, id contando las obras de caridad, y misericordia, así corporales, como espirituales, desde el dar de comer, beber, vestir, visitar, redimir, hospedar, y dar sepultura al pobre; hasta el aconsejar, enseñar, consolar, corregir, perdonar, sufrir, y hazer oracion por el proximo. Has hecho, Christiano, muchas obras de estas? Sea así, pero todas han de ser examinadas. Por que las hiziste? Diste la limosna, y favoreciste al pobre, por obligarle a que te sirviera? Esta, dirá el Juez, no fue caridad, sino codicia: *Non deestis mihi,* fue obra bastarda, que se quedará sin herencia. Visitaste al enfermo por cumplimiento; politica, o dependencia? *Non visitastis me;* esto no fue visitar a Jesu Christo, sino a la vanidad; es obra espuria, sin merito, y sin premio. Le diste el vestido al pobre, porque es tu pariente, porque es de tu patria, porque tienes inclinacion liberal, o porque te dió compasion, y lastima de su desnudez? Parando en esto, fue obra natural, que si no la levantaste de punto a hazerla por Dios, no se tendrá en el juizio

Mat. 25.

Bosq. conc. 29 de fin. bon. mal.

zio por legitima: *Non cooperavisti me,* fue piedad natural, que se puede hallar en vn Gentil sin Fe, y en vn pecador sin gracia: *Nec mihi fecisti,* dirá Jesu Christo Juez, no se hizieron a mi, ni por semejantes obras, y así no tengo que premiar en ellas, aunque sean buenas en si, que el Reyno que he prometido, y que daré en el dia del Juizio, ha de ser solo para las obras de caridad, que a mi, y por mi fueron hechas: *Mihi fecisti: me unum in egenis considerastis,* que estas son las obras legitimas del precepto nuevo de la caridad: *Sicut dilexi vos.* Y estas, dize el Apóstol, son las que alcançarán la corona: *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit.*

47 Este es, almas devotas, el sutilísimo examen, que aguarda a nuestras virtudes, y obras buenas; esta la anatomia, que se ha de hazer de las acciones mas calificadas; este el estrechísimo ojo del aguja del juizio, por donde no pasará ninguna bastarda mortas de nuestro proprio amor: esta la era en donde se ha de apartar en las obras el grano de la paja. Ved que queda digno de premio en nuestras buenas obras, en sacando lo que se lleva el sequito, el natural, la costumbre, y proprio gusto? Qué les queda en apartando lo que se llevó la vanidad, el interés, la dependencia, el credito, y amor proprio? Qué les queda a las obras de caridad en poniendo a parte lo que se llevó la simpatia, el parentesco, la amistad, la politica, y natural compasion? Qué les queda? Poco, o nada. Pobre oro, si se buelve todo escoria en el crisol del juizio! Pobres obras, si despues de el trabajo de averlas hecho, se quedan sin premio por ser bastardas! Y quantas, y quantas llevarán a los que las hizieron a vn dilatadísimo Purgatorio, a que les gaste tanta mezcla de imperfecciones como tuvieren, para poder entrar en la eterna Bienaventurança?

48 En fin, que exemplo os diré oy para confirmacion de esta doctrina, y mayor conocimiento de lo sutil de este examen? Diré el de el otro Religioso, que fue sentenciado a gravísimo Purgatorio, por la vanidad que avia tenido en los argumentos, y curiosidad en vestirse. Diré el de el otro Predicador grande, y muy zeloso, que padeció muchas penas, porque avia tenido mucha familiaridad con los seglares, y hablado palabras de entretenimiento en sus conversaciones. Diré el de aquel Religioso muy ob-

Roa de stat. antiq. c. 18. Holc. lib. 6. serm. 6.

servante, que estuvo en el Purgatorio mucho tiempo, porque al dar gracias despues de comer, dize el Psalmo breve *Laudate,* en lugar del *Miserere?* Diré el del otro, que fue sentenciado a penas gravísimas, porque en el Coro no inclinaba con los demás la cabeza al *Gloria Patri,* &c. Diré el caso de San Severino, que tuvo Purgatorio por no aver rezado el Oficio Divino a sus horas señaladas. Es cierto, que bastará qualquiera de estos para entrar en gran temor del juizio, y en gran cuydado de hazer las obras buenas con toda perfeccion; pero el que mas me aterra, y que consuelo me tiene con gran suito, es vn exemplo Canonico que refiere San Juan en su Apocalipsis, que es del examen, y juizio que hizo Jesu Christo Señor Nuestro de los siete Obispos de el Asia, aun estando vivos. Oid brevemente.

Roa. ubi supr.

Apoc. 2. 3. Euseb. lib. 3. Histor. Eccl. c. 40. Hieremb. 1. 2. dixer. cap. 5. Ric. Victor. lib. de eru. int. hom. cap. 23. Alcaz. in Apoc. 2. 3.

49 Y lo primero: A todos los llama Angeles su Magestad: *Angelo Ephesi, Angelo Smirna, Angelo Pergami,* &c. No solo por honrarlos por razon del oficio, sino por la grande fama de su virtud, y que en la verdad avia de ellos Varones tan santos, como San Timoteo, Discipulo de San Pablo, San Policarpo, San Quadrato, San Carpo, y San Sagaris. Y no obstante aquellos Divinos ojos del Eterno Juez hallaron mucho que reprehender en ellos. Id notando. En el de Efeso halló, que avia decrecido de aquel fervor primero con que avia empezado: *Charitatem tuam primam reliquisti.* En el de Smirna, aunque no halló que reprehender, le exorta a la perseverancia, para que tema, viendo que no sabe si perseverará hasta el fin: *Esto fidelis usque ad mortem.* En los de Pergamo, y Thyatira halló que reprehender algunas omisiones, y permisiones de agenas culpas: *Quia permittis mulierem Izabel.* Al Obispo de Sardis, que era tenido por Santo, le dize que no tiene santidad, sino hipocresia: *Nomen habes quod vivas, & mortuus es.* Porque aunque hazia muchas obras buenas, pero eran obras vacias, y sin substancia: *Non invenio opera tua plena.* Al Obispo de Filadelfia le haze cargo de que tenia poca, o pequeña virtud: *Quia modicam habes virtutem.* Porque con esto se privaba de mayores merecimientos, y premios. Y al ultimo, que es el de la Odicea, le llama miserable, pobre, ciego, y desnudo de virtud, porque presumia de si que la tenia grande; y pronuncia contra el vna amenaza espantosa, de que por su tibieza, y

Apoc. 3. Ricar. ap. Vieg. lib. 1. l. 1.

Desp. Tom. II.

satisfacion de si mismo, le arrojaría de su boca, como si le bomitara: *Incepit te vomere ex ore meo.* En que le dà a entender, que le desamparará su paternal Providencia, para que endurecido fe desespere en mayores culpas, y se condene.

Alcaz. in Apoc. 3.

50 Valgame Dios! Este juizio se haze de siete Obispos, que eran tenidos por Angeles en la tierra? Si, Catholicos, en los seis halló el Juez que reprehender, en vno negligencia, en otro inconstancia, en otro flaqueza, en otro cansancio, en otro temor, en otro tibieza; y presumpcion, y en dos de ellos halló que estaban en pecado mortal. Qué es esto almas! Si en tales Angeles hallaron los Divinos ojos culpa, en nosotros pecadores, que hallarán? Como no tememos este utilísimo examen? Quien, almas virtuosas, quien se atreverá a satisfacerse de sus obras buenas, no sabiendo si son agradables a Dios, ni si son legitimas? Quien se descuydará en refinar sus acciones virtuosas, si puede ser que descuydandose, halle errada la cuenta al hazerle la prueba en el juizio? Quien le contentará con lo menos, pudiendo adquirir lo mas? Quien dexará de dirigir sus obras al mayor agrado de Dios, para asegurarse el merito, y el premio por asegurar el interés, sino por que Dios quiere que lo confinga? Verdaderamente que es lastima ver lo que se pierde por no dirigir las obras. No quiero mas fruto de este Sermon, sino que todos quedeis resueltos a hazer lo que haze el que quiere acertar a vn blanco. Dos cosas haze; vna, cerrar el ojo izquierdo para lograr el tiro. Cerrad vosotros el ojo izquierdo de la intencion bastarda, que mira a los baxos respetos que avais oido. La otra es, que antes de arrojar la vala, o la saeta, se para vn poco para fixar la mira en el blanco. Paraos vosotros antes de hazer las obras buenas, y preguntaos, antes que os pregunten, el motivo, y el por que. Por que voy a comulgar? Por que voy a la oracion? Por que ayuno, &c. Y poned fixa la mira en solo el agrado de Dios, que debe ser el unico blanco de nuestras obras.

Simil.

51 Y finalmente, si este juizio, y examen se ha de hazer de las obras virtuosas, qual será el de las indiferentes, que son obras de bruto, y no las asíste vna intencion muy honesta, subordinada a la caridad? La recreacion, y passeio licito, la visita decente, el trato, y comercio humano, pueden ser obras meritorias, hechas con recta intencion. No es lasti-

D. ma

ma perder tanto? Pudiendo tener oro, ay quien se contente con cobre? Ay quien se pague de tierra? Y que será? Que será de las obras malas, y pecados, si este juicio se haze de las obras indiferentes, y buenas? Que será (dize San Bernardo) de la Babilonia de los pecadores, si esto passare en la Jerusalem de los justos? Si el justo (dize mi Padre San Pedro) apenas se salvará, donde, ò como se salvará el pecador? Temblad, justos, de vuestras obras buenas. Temblad, pecadores, de vuestras obras

Bernard. ferm. 53. in Cant. Sophon. 1.

buenas, y malas. Entendamos todos, que hemos de ser alcanzados en la cuenta, y hagamos aora lo que todos hazen, y desean hazer en la hora de la muerte que es clamar por misericordia, por los meritos de Jesu Christo. Ea, y buelve, y buelve Jerusalem alma: buelve à tu Dios, que viene oy buscandote con infinita misericordia. Bore la contricion los desordenes passados; y postrados ante este Señor, que tanto nos ha sufrido, pidamos arrependidos perdón: Señor mio Jesu Christo, Or.



SERMON XXVII.

DEL JUIZIO DEL CHRISTIANO POR LAS obligaciones especiales de su estado, y de su officio.

Super custodiam meam stabo, & figam gradum super munitione, & contemplanbor, ut videam quid dicatur mihi, & quid respondeam ad arguentem me. Ex Prophetia Habacuc, cap. 2.

SALUTACION.



unca es bien que pare la consideracion de el auditorio en el sugeto de el Predicador, porque debe passar à mirarle como Embaxador del mismo Dios, que viene à tratar las pazes entre su Magestad, y las almas; pero oy mas que nunca desco, Fieles, que no reparéis en quien ha subido al Pulpito, sino en la verdad que os vengo à decir del vaso. De dos bien distintos Ministros hallo que se sirvió Dios Nuestro Señor para embiar à Elias de comer, y à de vn Angel; pero no hallo que el Profeta hiziesse mas reparo en vno que en otro, porque mirando solo à Dios que le embiaba el alimento, igualmente gustaba del que le traía el cuervo, como del que el Angel le administraba. Siendo, pues, la Divina palabra alimento que Dios Nuestro Señor os embia, no reparéis en si es cuervo quien os la trae, estando ciertos que quisiera ser vn Angel para traerla. Lo que importa es, que con humildad de corazon prestéis gratos oídos à las doctrinas importantes que oy vengo à proponer. Ea, atencion.

Simil. 5. Reg. 17. & 19.

1. Petre. 5. 1. Tim. 5. Ad Tit. 1. & 2. 1. Tim. 5. & 6. 1. Cor. 7. & 14. Ad Col. 1. Ad Ephes. 3. & 6. 1. Pet. 1. Jacob. 1.

2 Aquellos primeros Predicadores del Evangelio, los Apostoles, no se contentaron con enseñar à los Fieles lo que debian hazer en general para salvarse, sino que passaron à instruirlos en las obligaciones particulares, y propias de su estado, y de su officio. Así leemos à cada passo en las Epistolas de San Pedro mi Padre, y de San Pablo, varias doctrinas para los Sacerdotes, Obispos, Magistrados, ancianos, mozos, casados, virgines, viudas, padres, y hijos, señores, y criados, ricos, y pobres, y en fin para todos los estados, y officios de la Iglesia, y la Republica; porque fabian muy bien, que en el juicio de Dios, no solo hemos de ser examinados en las obligaciones generales de Christianos, sino tambien en estas obligaciones particulares. De suerte, que para salir bien de el juicio, no bastará que el Sacerdote sea buen Christiano, si no es buen Sacer-

dote: no bastará à otro ser hombre virtuoso, sino es buen juez, buen casado, buen padre, buen señor, buen hijo, y buen criado: no bastará ser devoto, si no es tambien buen labrador, buen mercader, buen oficial, buen soldado, y así los demás officios de cada vno. Ved, Fieles, si es materia bien importante la que vengo à predicar; y ved si no es para estar temblando de esta severísima cuenta, à que caminamos tan aprisa, y que tan facilmente olvidamos.

3 Qual os parece que será lo que mas irrita à Dios en el pecador? Pregunta es que haze à todos el Profeta Rey: *Propter quid irritavit impius Deum?* Será (dize San Bernardo) su torpeza, sus sacrilegios, y su mala vida? *Num propter fornicationis, incestus, aut sacrilegia?* Bastante es; pero nada de esto dize David. Sino que? *Dixit enim in corde suo; non requirit.* Lo que mas irrita à Dios, es, que diga el pecador, que no ha de ser examinado en el juicio. Quien tal dize? Acafo ay algun Catholico, que niegue esse Articulo de Fè? No lo ay, dize San Bernardo; pero si ay quien viva como si lo negara. No dize David que el pecador niega el juicio con la boca, ò con la Fè, sino que en su corazon, y en sus obras dize que no le juzgará Dios: *Dixit enim in corde suo; non requirit.* Que importará que el Catholico crea, y confiese que ay juicio, si vive como si no lo creyera? Que importará que lo crea, si lo olvida? Y que importará que lo confiese, si vive sin temor desenfrenado en las culpas? San Bernardo: *Corde dicere, non requirit, est non expavescere exquisiturum.* Esto es lo que mas provoca la indignacion de Dios, este descuydo, este olvido, y esta falta de temor de su juicio, y de su examen. Malo es el pecar, y ofender à Dios, y à se ve; pero sobre aver pecado, vivir contento, con descuydo, y sin temor de la Divina Justicia: esto es (dize San Juan Chryostomo) lo que llega Dios Nuestro Señor mas à sentir: *Neque enim ita peccatis averfatur Deus, quam eos, qui post peccata securi sunt.* Y esta es la mayor miseria à que puede en esta vida llegar el pecador.

Psalm. 94. Bernard. in eode not.

Psalm. 94.

Cris. hom. 6. in Mat. 2.

4 Quando la prudente Abigail salió à templar la Indignacion de David contra Nabal su esposo, entre las discretas razones de que se valió para templarlo, y bendecirlo, le dixo estas dificultosas palabras: *Fiant sicut Nabal inimici tui, & qui querunt Domino meo malum.* Pido (señor) à Dios, que tus enemigos; y los que mal te quieren se vean como Nabal. Valgame Dios! Esta muger, ò desca bien, ò desca mal à los enemigos de David. Si les desea bien, no es para David obsequio alguno: si les desca mal, no lo entiendo, porque Nabal estaba rico, prosperado, y quieto en su casa: pues qué mal les desca, si desca que estén como Nabal? *Fiant sicut Nabal inimici tui.* Parecióle à Rabi Salomon, que habló Abigail profeticamente, sabiendo que Nabal avia de morir dentro de pocos dias, y así desca, que los enemigos de David se vean como Nabal muertos en tan breve tiempo. Pero no es menester recurrir à esta profecia, dize el Abulente. Veamos: Como se hallaba Nabal? Sosegado, y quieto, y muy seguro. Si; pero en que ocasion? Al tiempo mismo que David iba con quatrocientos hombres à destruirlo, indignado contra el por su descortesia villana. Pues para desear Abigail à los enemigos de David la mayor miseria, los desca en el estado de Nabal; porque qué mayor miseria, que hallarse sosegado, estando la espada desnuda contra el? *Fiant sicut Nabal inimici tui.*

Ap. Abuk. ibi. q. 124.

5 Pues aora, Fieles, que mayor desdicha, que la de el pecador, en estar muy seguro, estando contra el desnuda la espada de la Divina Justicia? Nabal tiene excusa en su sosiego, porque no sabia lo que le amenazaba; pero que sabiendo el pecador, que ha merecido el Inferno, y que tiene à Dios enojado, viva, descanse, ria, y se sosiegue, olvidando su peligro, y sin temerlo: como podrá hallar excusa en el juicio? Ea, pues, oy vengo à acordarle este juicio que no teme, porque lo olvida. Dizes, Christiano, con tus obras, que no ha de aver examen: *Non requirit?* Yo digo que has de ser examinado: *Requirit.* Sabes en que? En tres cosas, dize Santo Thomas de Villanueva: *Quis sit natura, quis professio, quis officio.* Serás examinado como hombre, como Christiano, y demás de esto, como de tal estado, y officio; por todas, y cada vna de tus grandes obligaciones. Menester es, Catholico, prevenir respuestas. Menester es (dize Habacuc en mi Thema) subir à la atalaya de la consideracion para prevenir las: *Super custodiam meam stabo.* Menester es atender à lo que Dios te manda en tu officio, y en tu estado: *Ut videam quid dicatur mihi.* Y todo esto, para ref-

Th. Villan. ferm. 1. de Adventu.